



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 112 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO,16 MAR 2016.....

PREES

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 1359-2016-GGR sobre aprobación de ampliación de plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA MÁRGEN IZQUIERDO DEL RÍO ILAVE DE LA C.C. CCACCATA, DISTRITO DE ILAVE, EL COLLAO - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA MÁRGEN IZQUIERDO DEL RÍO ILAVE DE LA C.C. CCACCATA, DISTRITO DE ILAVE, EL COLLAO - PUNO, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 609-2013-GGR-GR PUNO de fecha 25 de octubre del 2013;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 025-2,016-GR-PUNO-GGR/ORSYLP/ASR de fecha 09 de febrero del 2016 (elevado con Oficio N° 071-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) concluye: "... se solicita la Ampliación de Plazo N° 01 en vías de regularización, ... desde el día 0-12-2015 hasta el día 30-01-2016 por 61 días calendarios..." y

Estando al Informe Informe N° 025-2,016-GR-PUNO-GGR/ORSYLP/ASR (elevado con Oficio N° 071-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos; Memorándum N° 075-2016-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vía de regularización, la ampliación de plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA MÁRGEN IZQUIERDO DEL RÍO ILAVE DE LA C.C. CCACCATA, DISTRITO DE ILAVE, EL COLLAO - PUNO, por sesenta y uno (61) días calendarios, desde el 01 de diciembre del 2015 al 30 de enero del 2016.



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

[Signature]
ERNÉSTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

